



**C. P. JESÚS VILLALOBOS MOLINA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA**

CALLE OBREGÓN Y AVENIDA QUIROZ Y MORA, S/N, COLONIA CENTRO
TEL.: (637) 37 2 33 44 EXT. 327
CORREO ELECTRÓNICO: cobranza@caborca.gob.mx

SERVICIOS Y TRÁMITES

CERTIFICADO DE NO ADEUDO PREDIAL

Este certificado valida que; el predio de que se trate no cuente con ningún adeudo ante la Secretaría de Finanzas.

REQUISITOS:

- 1.- Proporcionar clave catastral del predio.
- 2.- Proporcionar nombre completo del propietario.
- 3.- Verificar que el predio en mención tenga el domicilio correcto.
- 4.- Pago del trámite \$97.14 pesos.